DICTAMEN D.A.J. Nº 1392 **del** 28 **de** Setiembre **de 2020. -**

REFERENCIA: LLAMADO UEP MOPC Nº 06/2020: "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO DE GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL TRAMO YUTY-CAAZAPÁ – PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL". ID 377753. DAJ Nº 3290/2020, CEO Nº 925/2020.

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

- **Resolución No. 692** de fecha 11 de mayo del 2020, dictada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en donde RESUELVE: *"Invitar a presentar propuesta técnica y económica en el marco del Llamado UEP MOPC Nº 05/2019, "INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE TRAMO YUTY- CAAZAPA Y DEL TRAMO VAQUERIA-EMPALME RUTA Nº 10- PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL". ID. Nº 624, a las siguientes firmas:*

TRAMO YUTY-CAAZAPÁ, RUTA Nº 8

Nº	CONSORCIO/FIRMA	PAIS
1	CONSORCIO 2G	PARAGUAY
	- GEAM (GESTION AMBIENTAL)	PARAGUAY
	- GEOSURVEY S.R.L.	PARAGUAY
2	CONSORCIO ICASA COOPOGRETTI	ITALIA
	- Ingeniería y Consultoría de Calidad S.A. (ICASA)	PARAGUAY
	- COOPROGETI SOC. COOP.	ITALIAN
3	CEDARENA E+E	COSTA RICA
	- Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales - CEDARENA	COSTA RICA
	- Economía y Estadísticas para el Desarrollo - E+E	PARAGUAY

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C

- **Acta de Recepción y Apertura de Propuestas**, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 20 de agosto del 2020. En la misma se dejó expresa constancia de que: *"la oferta presentada y la propuesta de precio en sobre cerrado pasa al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial".*

Mat CST 42375

Abg. Monika Pereira

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Direccion de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

- **Memorándum CEO N° 925 /2020** del 31 de agosto del 2020, por medio del cual la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, solicita a esta Dependencia realizar el ***Análisis Jurídico*** de la oferta presentada:

  1. **CONSORCIO 2 G** integrado por la GEAM (Gestión Ambiental) y GEOSURVEY S.R.L.

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Consideraciones preliminares:

Manifestamos que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2350-9, y en ese contexto el método de selección responde a la **Selección Basado en la Calificación de los Consultores (SCC)**

Del mismo modo, se informa que la actual licitación es producto del **LLAMADO UEP MOPC Nº 05/2019**: "INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A GOBIERNOS LOCALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL AREA DE INFLUENCIA DE TRAMO YUTY- CAAZAPA Y DEL TRAMO VAQUERIA- EMPALME RUTA Nº 10- PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL. ID. Nº 624/2020", del cual resultó en un Dictamen D.A.J., en donde se recomendó la prosecución de los trámites de las ofertas evaluadas.

➢ ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS:

Es oportuno señalar que el Pliego de Bases y Condiciones no contempla criterios de carácter legal para ser analizados en el marco de este llamado, salvo el contenido de la Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos:

(1) Poder para firmar la Propuesta.
(2) TECH-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica.

Como resultado de la verificación de dicho formulario, esta Dependencia concluye que el mismo se encuentra correctamente llenado y presentado por el representante legal de las firmas integrantes del Consorcio.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente Dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado, y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

Abog. Ethel M. D[illegible] Martínez
Directora
Dirección de Asu[illegible]
MOPC

Abg. Mónica Pereira

Mat CST 42375

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la *Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos. Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere PROSEGUIR con los trámites pertinentes de las ofertas presentadas, ***teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas***, conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2350-9.*

Atentamente. -

Mat CST 42375

Abg. Monika Pereira

Abog. Ethel M. Diaz de Martinez
Directora
Direccion de Asuntos Juridicos
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000